

AÑO V GUADIX (Granada) 28 de FEBRERO de 1921. NÚMERO 50

ESCLAVA Y REINA

REVISTA
MARIANA

Director: M. I. Sr. D. Francisco Salvador Ramón, canónigo
Censor: M. I. Sr. D. Juan de Dios Ponce. Lectoral

PUBLICACION
MENSUAL



DIVINA INFANTITA, RUEGA POR NOSOTROS

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
La Divina Infantita.	1	La Inmaculada Concepción de	
Entrelacee providenciales . . .	5	San José.	17
Sección Canónica	9	La Religión y el mundo actual.	21
La Verdadera devoción a la		Sermón de San Sebastian. . .	25
Santísima Virgen	14	Contestación a Consultas. . .	31
		Correspondencia administrativa	8



FÁBRICA DE ORNAMENTOS PARA IGLESIA

Fundada en 1820

Hijos de M. GARIN.

Esta casa es la más antigua de España por lo que más acredita a su numerosa clientela, la confianza en sus productos: en tejidos de seda, oro y plata, toda clase de tejidos especiales, bordados desde lo más sencillo a lo más rico, garantizado en calidad.

Se restauran ornamentos antiguos

PASAMANERÍA, ENCAJES, TAPICERÍA, IMAGENES Y METALES

Remite gratis catálogos, muestras y presupuestos.

MAYOR, 33.—MADRID



XII

COMO, por lo que llevamos dicho, tanto acerca de las gracias que recibió la Santísima Virgen desde el primer momento de su concepción pasiva, como de lo que hemos afirmado en el artículo anterior sobre la extinción completa del fomes peccati, no cuando concibió al Verbo, como dice Santo Tomás, sino al ser Ella concebida, pudiera inferirse que nuestra Reina Inmaculada había sido creada en estado perfecto de justicia original, no queremos seguir estudiando los privilegios que le fueron concedidos desde el primer instante de su ser, muchos de los cuales confirmarían la injerencia indicada, sin antes determinar el estado en que fué constituida.

Adán, sin que hubiera que aplicarle méritos algunos del Redentor, sino simplemente por la generosísima misericordia divina, fué creado en gracia santificante. La Santísima Virgen fué concebida sin pecado y llena de más gracias que Adán desde su concepción, pero tuvo que ser redimida, siquiera fuera con redención preservativa, que la librara de incurrir en las consecuencias del pecado de origen que alcanzan a todos los hombres, de las cuales la principal y más importante es nacer destituido de la gracia. De modo que en cuanto al origen de las gracias primitivas de Adán y las de nuestra Reparadora son de distinta condición, aunque, dada la plenitud de gracias que recibió la divina Infante; y suponiendo que la Santísima Virgen hubiera sido predestinada para ser Madre de Dios, supuesto el pecado de Adán, bien puede decirse, ¡oh feliz culpa por la que hemos tenido Madre tan insigne y Corredentora tan excelsa!

Pero Adán no sólo fué constituido en gracia, sino que también recibió dones propios del estado de naturaleza íntegra, como estar libre de los movimientos de la concupiscencia, de la muerte, de los sufrimientos de la vida y del error. De éstos tuvo la nueva Eva el primero y el último beneficio, pero estuvo sujeta a la muerte y sufrió más que nadie por lo mismo que había de ser la Corredentora y que su constitución, comple-

ción y temperamento eran perfectísimos, como convenia al vaso en que había de contenerse y transparentarse su alma casi divina.

Fué, pues, muy singular, muy suyo el estado de la Santísima Virgen; nació envuelta en los inefables amores de su Criador y, sin embargo, no gozó de todos los beneficios del estado de naturaleza íntegra, y apesar de esto fué incomparablemente más regalada de Dios que nuestros primeros padres, con tanta diferencia como es la que hay entre el amor que se tiene a las criaturas y el que se profesa a la madre que nos da la vida. Así es que la falta de esos beneficios de la inmortalidad y de la ímpasibilidad, que gozaron nuestros primeros padres mientras fueron inocentes, no arguyen que Dios tuviera preferencias con ellos que no concedió a su santísima Madre, porque de lo contrario habría de decirse también que Dios amara más a ellos que a su mismo Hijo, puesto que a Este también le dió un cuerpo pasible y mortal.

Constituyen Jesús y María por sí solos un orden nuevo, eminentemente sobrenatural, el orden de la unión hipostática, en el que siendo casi infinitas las comunicaciones, derrochadoras de gracias, de Dios con la criatura, es imposible suponer un orden o estado mejor en el que Dios pueda dar más a los que ama, que lo que dió a Cristo y a su inmaculada Madre, a cada uno en proporción al estrecho enlace que tuvo con la unión hipostática. Así es, que lejos de considerar la falta de la inmortalidad e ímpasibilidad como prueba de que Adán y Eva fueron preferidos a María, es indicio cierto de que el Señor le dió a su Madre estas imperfecciones corporales, como él también las tomó, para engrandecerla más, para unirla más con la divinidad, para poner en sus manos títulos que sellados con sus propios méritos fueran más ennobledores que si Dios graciosamente se los concediera.

¿Por qué, pues, fué pasible y mortal la Santísima Virgen, cuando libre de todo sufrimiento y de la muerte fueron creados nuestros primeros padres? Si preguntáramos por qué el hombre nace sujeto al dolor y a convertirse en polvo, la respuesta sería facilísima leyendo las Escrituras: pecó Adán *et per peccatum mors* y, por consiguiente, el dolor y el sufrimiento que son como preparación de la muerte. Se le conminó a Adán que si pecaba perdería todas las gracias que Dios le había concedido y que su mal como su culpa se transfundiría a todos sus descendientes. Pecó y arrastramos nuestra vida naciendo hijos de ira y acabamos la existencia con dolor que ha sido el alimento de todos nuestros días, aunque suavizados con consuelos divinos, si hemos sabido mantenernos dentro de la voluntad del Señor.

Pero si todos pecamos en Adán, la Santísima Virgen no incurrió en el pecado de origen, porque como dice Pio IX en su inmortal enciclica «Ineffabilis» por un privilegio singularísimo de Dios y por la aplicación excepcional de los méritos previstos de su divino Hijo fué librada de la culpa original. «Así, pues, Ella no estaba sujeta a las penas del pecado de nuestros primeros padres.» Y no se diga que los sufrimientos y la muerte son condiciones naturales de la naturaleza humana, porque estas condiciones fueron quitadas por Dios dando al hombre los dones del estado de naturaleza íntegra, dones que se perdieron por el pecado; de mo-

do que si alguien fuera excluido de pecar en Adán, tendría derecho a ser constituido en aquel mismo estado en que fué constituido él, pues si lo perdió Adán no fué porque Dios variara su voluntad y designios, sino porque no quiso cumplir la ley facilísima que el Señor le impusiera. Así que la Stma. Virgen tenía derecho a nacer libre de la muerte y de los sufrimientos corporales y morales, máxime, cuando los privilegios concedidos a Adán no podían ser revocados en Maria, porque tal revocación tendría el carácter de pena, puesto que la única razón de ella sería el pecado, y no es justo que sufra pena quien no se ha manchado con culpa alguna.

Además, si los privilegios que Dios concedió al primer hombre hubieran sido revocados para que ni Maria los pudiera tener, apesar de no haber incurrido en el pecado de Adán ¿cómo es que contándose entre dichos privilegios la inmunidad de la concupiscencia, del error, tuvo estos y no gozó de hecho de la inmortalidad e impassibilidad? No, no pudo ser pasible y mortal la Santísima Virgen por causa del pecado de origen, ni porque Dios revocara también para Ella su designio de mantener al hombre en estado de gracia santificante y de naturaleza íntegra, si éste permanecía inocente. La razón de la carencia de estos privilegios en Maria hay que buscarla en otros motivos más altos.

Un autor moderno dice: «Nuestro Señor, aunque inocente, debió sufrir la muerte para entrar en la gloria; su Madre era soberanamente inocente también, pero si no hubiera muerto, se hubiera visto privada de un rasgo de semejanza con aquel de quien es la copia más fiel». Para comprender mejor la razón de esta semejanza de Maria con Jesús en padecer y morir, conviene mucho tener en cuenta que la Santísima Virgen no es simplemente la Madre de Dios, cuyo oficio sea solamente formarle naturaleza humana y darlo a luz; es la Madre unida estrechamente en los designios divinos a la persona y a la obra de Jesús. Así como Eva fué dada en ayuda a Adán, así Maria fué unida a Cristo Redentor como Corredentora, y si para la redención fué muy conveniente que Cristo sufriera y muriera, para la corredención fueron igualmente la muerte y los sufrimientos de Maria. Cristo debió padecer y morir para la gloria debida a su Padre y para enseñar que, cueste lo que cueste, el hombre está obligado a servir a Dios; Maria debió sufrir y morir en prueba de que, si Eva por una tentación insidiosa indujo a Adán, y con él al género humano, al pecado y a la muerte, Ella con sacrificios inauditos quería contribuir a la reparación superabundante de los males traídos al mundo.

Siendo, pues, esta la voluntad de Dios y aceptada por Maria, como la aceptó su divino Hijo, Ella prescindió de sus derechos a ser impassible e inmortal, y tomó gustosísima, como quien va a complacer a su amado, cuerpo sujeto al dolor y alma llena de amarguras para mejor ser hostia inmaculada ofrecida a Dios por los pecados de todos los hombres.

Así, pues, la Santísima Virgen sufrió y murió, no pudiendo decirse que fuera constituida en estado de gracia santificante y de justicia original de una manera completa, puesto que de hecho le faltó la impassibilidad e inmortalidad para tomar así parte en la obra tan extraordinariamente divina, que necesitó que el mismo Dios encarnara para poder lle-

varla a cabo. Por eso sus sufrimientos y muerte la ennoblecen y cuanto más sufre más se diviniza su alma. Grandilocuente prueba de que sufre y muere, no porque de derecho estuviera sujeta a estos males, sino por motivos parecidos a los que tuvo Cristo para aceptarlos, es que, aunque murió, no sufrió su cuerpo la corrupción, la cual es inseparable de la muerte, cuando ésta es padecida como pena del pecado: «Hay que creer, dice Bossuet (Sermon. 2.º de la Asunc.) según los principios del cristianismo, que lo que obliga a la carne a la necesidad de corromperse es que constituye un atractivo para el alma: una fuente de deseos malos y, en fin, una carne de pecado, como dice el Apóstol S. Pablo. Tal carne debe ser destruida, aún en los elegidos, porque en este estado de carne de pecado no merece unirse a un alma bienaventurada, ni entrar en el reino de Dios. Es necesario, pues, que cambien su forma primitiva con el fin de ser renovada y que pierda todo su ser para recibir uno nuevo de manos de Dios. Lo mismo que un edificio viejo que se deja derrumbar trozo por trozo con el fin de levantarlo de nuevo en un orden arquitectónico más bello, ocurre en esta carne devorada toda por la concupiscencia. Dios la deja caer en ruinas con el fin de reconstruirla a su manera y según el plan de su creación. Así hay que razonar de la corrupción de la carne según los principios del Evangelio; allí aprendemos que es necesario que nuestra carne se reduzca a polvo por haber servido para el pecado, y por esto debemos comprender que siendo completamente pura la de María debe, en consecuencia, ser incorruptible.»

Franco S. Marón

Examen General

PARA DAR GRACIAS Y PEDIR LUCES

Aunque es la vida tan triste, Jesús mío, porque no te vemos ni gozamos de ti y por el te nor continuo de perderte, en que siempre tenemos que vivir, sin embargo, por medio de mi Inmaculada Reina la Divina Infantita te doy gracias, porque todavía me das tiempo para que mejor me conozca y más me odie a mí mismo, y mejor te conozca a ti y más te ame. Por Ella te ruego también que me des luces para que me sean conocidos todos mis pecados e imperfecciones actuales y cuanto en mi vida pasada no haya conocido, y te hubiera desagradado en mí.

EXAMEN

.....

PAR ABORRECER LOS PECADOS Y PROMETER LA ENMIENDA

Jesús mío, con mi sangre quisiera yo lavar las manchas de mis pecados; pero ¿de qué serviría la sangre de tan ruín pecador? La tuya, Rey mío, la tuya es la que lava los pecados del mundo. Lava con ella más y más, Salvador mío, mis iniquidades presentes y pasadas, y presérvame, Señor, de las futuras.

No mires mi ingratitud e inconstancia, mira, Divino Jesús mío, los méritos de María Niña que intercede por mí; por Ella una vez purificada te prometo nuevamente no volver a desagradarte en nada y cumplir con la mayor perfección que me sea posible, tu divina voluntad.

No me abandones Señor, para que no te ofenda.



Entrelaces providenciales

COMO ante los ojos divinos están todas las cosas presentes no es raro que los pensamientos de Dios se entrelacen, aunque manifestados con muchísima antelación, muchas veces de siglos enteros, con circunstancias y acontecimientos de edades muy posteriores, como si entre la enunciación y cumplimiento de los mismos no hubiera pasado tiempo alguno. La realización histórica de las profecías, sobre todo de las referentes a la persona de Cristo, a su obra y a su pasión y muerte, es prueba inequívoca de esta verdad que enunciarnos como hecho comprobadísimo. Y tanta relación hay entre las circunstancias que determinan el cumplimiento de las profecías y la profecía misma que parece que aquellas son la causa de ésta, o que el cumplimiento del vaticinio es la única razón por la que semejantes circunstancias existieron.

*
*
*

Una reina piadosísima, la que sintetiza toda la epopeya de nuestra reconquista, la insigne Isabel la Católica, cuando consigue implantar firmemente la Cruz en toda España, dirige sus miradas a las huestes que había derrotado briosamente, y ve que huyen bajo el estandarte de la media luna, símbolo del placer sensual y, por consiguiente, del rebajamiento del espíritu, y misericordiosa con ellas, y no por odio, ni por deseos de represalias, hace constar su voluntad de llevar la fe y la Cruz a Marruecos; testamento que Cisneros empezó a cumplir con la conquista de Orán. Circunstancias bien conocidas de todos distraen la atención de España de tan noble empresa, ofreciendo campo más ancho, al parecer, los episodios de la conquista de América al espíritu de aventuras que predominaba en aquellos tiempos. Pero la razón verdadera del abandono en que se dejó la conversión a la fe de Marruecos fué que esta empresa es de circunstancias especiales, más difíciles que las en que se verifican las conversiones de otras gentes al cristianismo; porque ni los gentiles, ni los pueblos que siguen religiones antiguas tienen como los establecidos en Marruecos tan malas disposiciones positivas contra Cristo y sus enseñanzas. El Corán es antitético del Evangelio, y co-

mo éste manda confesar la fe cristiana, aún con peligro de la vida, el Corán impone la muerte al que ose tener reticencias siquiera contra la religión mahometana. Han de tener espíritu de mártires todos los que guiados del celo de la gloria de Dios se sientan con valor para misionar en Marruecos.

El Beato Luis María Grignon de Montfort, tenido como apóstol vidente, en su estimadísima obra «Tratado de la Verdadera devoción a la Santísima Virgen», considerada como profética, propone como remedio eficacísimo contra el descreimiento y la impiedad un honor más grande, un conocimiento más extenso y un amor más ardiente hacia la Santísima Virgen, de todo lo cual nacería que muchos, rendido su corazón por las delicadezas de María, se entregarían a su servicio como humildes esclavos. Y de esta esclavitud de amor a la Reina de los corazones, a la Madre Inmaculada: «El Altísimo, en unión con su Madre, se formarían grandes santos que sobrepujarán en santidad a la mayor parte de los otros santos, como los cedros del Líbano exceden a los arbustillos. Estas grandes almas, llenas de gracia y de celo, serán escogidas para oponerse a los enemigos de Dios, que se estremecerán por todas partes, y serán de una manera especial devotas de María, esclarecidas por su luz, alimentadas con su leche, conducidas por su espíritu, sostenidas por su brazo y guardadas bajo su protección, de modo que combatirán, con una mano y edificarán con la otra. Con una mano lucharán, derribarán y aplastarán a los herejes con sus herejías, a los cismáticos con sus cismas, a los idólatras con sus idolatrías y a los pecadores con sus impiedades, y con la otra mano edificarán el templo del verdadero Salomón y la mística ciudad de Dios, es decir, la Santísima Virgen, llamada por los santos Padres el templo de Salomón y la ciudad de Dios. Conducirán a todo el mundo con sus palabras y ejemplos a la verdadera devoción de María, lo cual les acarreará muchos enemigos, pero también muchas victorias y glorias para Dios solo.

«María debe brillar más que nunca en misericordia, en fuerza y en gracia; en misericordia, para atraer y recibir amorosamente a los pobres pecadores; en fuerza contra los enemigos de Dios, los idólatras, cismáticos, mahometanos, judíos, impíos obstinados que se revolverán terriblemente para seducir y hacer caer a todos los que les serán contrarios, y, por último, debe resplandecer en gracia para animar y sostener a los valientes soldados y fieles servidores de Cristo, que combatirán por sus intereses. Pero ¿qué es lo que serán estos servidores, esclavos e hijos de María? Serán un fuego abrasador de los ministros del Señor, que prenderán el fuego del amor divino por todas partes, serán como flechas agudas en las manos de esta Virgen poderosa para atravesar a sus enemigos. Serán los hijos de Leví, bien purificados por el fuego de grandes tribulaciones y bien unidos a Dios, los cuales llevarán el oro del amor en el corazón, el incienso de la oración en el espíritu, y la mirra de la mortificación en el cuerpo, y por todas partes serán buen olor de Jesucristo a los pobres y a los pequeños, mientras que serán olor de muerte para los grandes, los ricos y para los orgullosos del mundo... En su boca tendrán el cuchillo de dos filos de la palabra de Dios, sobre sus espaldas lle-

varán el estandarte ensangrentado de la Cruz, en la mano derecha el crucifijo, en la izquierda el rosario, en su corazón los sagrados nombres de Jesús y de María, en toda su conducta la modestia y mortificación de Jesucristo. He aquí los grandes hombres que han de venir, pero a quienes María formará por orden del Altísimo, para extender su imperio sobre el de los impíos, idólatras y mahometanos. • (De la Verd. Dev., capt. 1)

*
* *

Desde la declaración del dogma de la concepción inmaculada de la Santísima Virgen, la devoción ferviente, que siempre se ha tenido en España a la Reina de los cielos, se ha fomentado de una manera maravillosa, prendiendo en ella, quizá: como en ninguna parte, el fuego de amor mariano del Bto. de Montfort. Muchos y muchos sacerdotes seculares forman ya la Esclavitud de María. Más de dos mil, si no recordamos mal, asistieron al Congreso mariano montfortiano celebrado en Barcelona. El espíritu de abnegación especial y característico de los esclavos de María se cierne sobre ellos, si es que ya no ha posado en sus generosos corazones, deseando encontrar ocasión propicia de manifestarse.

*
* *

Revueltas inesperadas hacen que España mantenga desde años una guerra con Marruecos, más o menos intensa, más o menos aparatosa, pero lo suficiente para que las miradas de nuestra Patria se reconcentren allí, y a cada nueva posición que toman nuestras tropas es imposible sustraer la consideración y el comentario acerca de lo que para nosotros significa esa guerra y de los problemas que plantea para nuestra Nación las conquistas que se hacen a nuestros sempiternos enemigos.

España no sabe unirse territorios del enemigo sin dejar en ellos su corazón, su espíritu, su religión, su cultura y sus costumbres. Ha nacido más para civilizar que para conquistar, aunque en conquistas nadie la ha sobrepujado. Es más misionera que conquistadora y por eso sus colonias bien pronto se declararon mayores de edad.

No puede dejar de pensar de infiltrar su espíritu, de prolongar su alma nacional en Marruecos; no es posible que prescindiera de los apóstoles, de los misioneros, porque si éstos fácilmente sufren el martirio por propagar la fe, con igual facilidad darán sus vidas para hacer patria si es necesario, porque nada como la religión engrandece el espíritu patriótico.

*
* *

Muy reciente es la encomienda que S. S. Benedicto XV ha hecho al Exmo Sr. Arzobispo de Burgos para la implantación de un seminario de sacerdotes seculares que, sintiendo vocación de apóstoles quieran preparar su espíritu para misionar principalmente en países infieles, sin dejar, sin duda, de tener en cuenta que Marruecos en orden a civilización, cultura y religión es de los territorios infieles que más compasión inspira.

Y, abrazando ahora en conjunto las circunstancias que hemos ido indicando en párrafos aparte al parecer incoherentes ¿no es para sospechar que Dios ha querido que empiecen a cumplirse las profecías del Bto. de Montfort y que la Esclavitud Mariana, prenda tan fácil y tan prontamente en España para preparar el espíritu de sacrificio y que S. Santidad Benedicto XV, inspirado por Dios, aunque movido por deseos de la conversión general de los infieles, se haya acordado de que España por razón de su historia es llamada a tamaña empresa, para que tal vez recuerde del testamento de Isabel la Católica, y, aunque con el interregno de cuatro siglos, procure cumplirlo ya que es obligación de honor, y en ella van mezclados los intereses de la Patria y de la Religión Católica? Confirma nuestras sospechas la coincidencia de haber sido un Cardenal, Cisneros, el que recogió el testamento de Isabel la Católica, y haber encargado su Santidad la implantación y fomento del Seminario de Misiones a Monseñor Benlloch, cardenal electo.

Sacerdotes de María, esclavos de la Reina de los Corazones, llevad a Cristo corazones infieles es el mayor obsequio que podréis hacer a nuestra Señora. Preparado; sin duda, tenéis vuestro espíritu, porque conocéis como deben ser los esclavos y, sin embargo, queréis serlo. Su Santidad pide misioneros, hombres de sacrificio. En Burgos están puestas las listas para los que quieran inscribirse. El celo de la gloria de Dios debe urgirnos, mucho más cuanto también nos insta la Patria. Tenemos nuestro campo señalado. Ellos quisieron hacernos prosélitos de la media luna; hagámoslos a ellos cristianos en represalia del mal inconmensurable que nos buscaban, y así pagaremos, como Jesús y María pagan a sus enemigos, perdonándolos y abriéndoles las puertas de la verdadera civilización y del cielo.

FRANCISCO SALVADOR RAMON.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Se ha servido el CUESTIONARIO TEOLOGICO de don Francisco Salvador a los señores siguientes:

Seis tomos a la L. del M. D., Vitoria.—Tres tomos a D. V. C., Cirujeda.—Seis tomos a D. J. A. P., Murcia.—Seis tomos a D. F. de P. G., Cambrils de Odén. Un tomo a D. G. G., Murcia.—Seis tomos a P. A. A., Piedramillera.—Seis tomos a D. A. Z., Cáliz.—Seis tomos a D. H. P. D., Cebreros.—Seis tomos a D. G. B., Palangues.—Once tomos a D. E. S., Barcelona.—Diez tomos a D. T. de A. Pascual. Valencia.—Seis tomos a D. F. M., Granada. Seis tomos a D. M. G., Burgos.—Dos tomos a D. J. E. M., Torre del Valle.—Seis tomos a D. J. B., Medina Sidonia.—Diez y ocho tomos al Sr. A. de L. H. de O., Barcelona.—Un tomo 6.º a D. C. G., Aldeavilh de la Ribera.

ORATORIA SAGRADA

D. M. J. L.; El Jabugo.

Suscripciones a la revista ESCLAVA Y REINA.

D. V. C., Cirujeda.—D. J. M. M., Granada.—D. F. D. C., Granada.—D. F. P. Mos, Granada.—D. J. C. M., Granada.—D. J. F. C.; Granada.—D. J. C. G., Granada.—D. J. F. Seijón.—D. J. E. Used.—D. M. N. C., Peralta de Alcofea.—D. L. L. P., Ceé.—D. D. M., Cangas de Tineo.—D.ª L. P., Francos.—D. E. G. Y., Fuentesecas.—D. F. P. G.; Ciudad Real.—D. I. G. G.; Puenteáreas



Sección Canónica

LOS PÁRROCOS EN LA LEGISLACIÓN CANÓNICA VIGENTE.

X

FUNCIONES RESERVADAS AL PÁRROCO

Canon 462 del Código de Derecho Canónico

números 1.º 2.º y 3.º

Funciones parrocho reservatae sunt, nisi aliud jure caveatur:

- 1.º *Baptismum conferre sollemniter;*
- 2.º *Sanctissimam Eucharistiam publice ad infirmos in propria parochia deferre;*
- 3.º *Sanctissimam Eucharistiam publice ac privatim tanquam Viaticum ad infirmos deferre atque in periculo mortis constitutos extrema unctione roborare, salvo praescripto can. 397, n.º 3, 514, 848, párrafo 2, 938 párrafo 2;*

SUMARIO

- 1.—Actos del oficio parroquial y noción de las funciones del Párroco. 2.—Administración solemne del Bautismo. 3.—La Sagrada Comunión públicamente llevada a los enfermos. 4.—El Viático en público o en privado, y la Extremaunción.

1.º Actos del Oficio Parroquial y noción de sus funciones.

Muy diversas son las clasificaciones que de los actos del oficio parroquial han hecho los autores, y más diversas aún la enumeración de cada uno de ellos en particular.

Algunos, reduciendo estos actos a tres categorías, los han dividido en: Deberes, derechos y funciones. Así lo han hecho Salazar y Lafuente en su disciplina *eccles.* de España, razonándolo de este modo: «Los primeros suponen un acto obligatorio y exigible al Párroco; los segundos una facultad y utilidad exigibles por el Párroco y los terceros una preeminencia y honor peculiares de él en razón de su parroquia.»

Otros solo han hablado de derechos y deberes, pero incluyendo, es claro, entre los primeros todo lo que muchos llaman con el nombre de funciones. De este modo los trata Wernz.

Finalmente no han faltado quienes agregaran en contraposición a las funciones parroquiales el término de funciones *mere* sacerdotales, para designar todas aquellas que pueden efectuarse por Sacerdote no Párroco.

El mismo Bonix en su tratado de Párroco, pág. 436, confiesa, que apenas hay una materia en derecho que más se haya prestado a duda y opiniones que la presente, pero que en su solución, ha sido constante entre los doctores la práctica de distinguir entre derechos y funciones aunque muchas de éstas puedan comprenderse bajo la denominación de derechos parroquiales, por constituir un verdadero derecho de los Párrocos. Y a esta distinción se acomodó la práctica de las Sagradas Congregaciones Romanas.

Y el mismo texto de Salazar y la Fuente nota que «como la teoría de los deberes y derechos es siempre correlativa y aun la de honores suele ir incluida en la de derechos, clasificando éstos en útiles y honoríficos, por ese motivo no debe extrañarse que aquello mismo que bajo un concepto es deber, bajo otro sea derecho, y si lleva preeminencia y honor sea *función* (así definió la función Benedicto XIV en sus Instituciones); el deber lleva obligación y responsabilidad, el derecho utilidad y exclusión, y la función honras y preeminencias.»

Nuestro Código ha aceptado la división de los actos del Párroco en funciones, derechos y deberes, aunque comprendiendo bajo los segundos solamente los derechos útiles, y dando a entender que las funciones son derechos honoríficos. De esta materia trata; de las funciones en el canon 462. De los derechos útiles o emolumentos en el 463 y de los deberes en los cánones 464 — 65 — 66 — 67 — 68 — 69 y 70, complementados con otros que se encuentran en varias secciones, y que determinan más el alcance y forma de cumplir ciertas obligaciones, especialmente las que algunos autores llamaron funciones no estrictamente parroquiales, ex.gr., la predicación, y las de otras que tienen su raíz inmediata no en la Cura de almas sino en el régimen de la Parroquia y de la Iglesia que el derecho confía al Párroco, ex. gr., el archivo, administración de fábrica, etc.; pero que nosotros por dar la materia completa trataremos en este lugar.

De lo dicho se deduce, que siendo para nuestro Código las funciones parroquiales derechos honoríficos, y envolviendo todo derecho la nota de *exclusión* en su ejercicio, podemos definir las funciones parroquiales diciendo que son: *actos ejercidos por el Párroco con derecho privativo y exclusión de otros, salvo privilegios o legítima costumbre, en virtud de la misión que como a tal le ha confiado la Iglesia.*

La nota de ser derecho privativo, la da el Código diciendo al principio y como en el título del canon «Funciones parrocho *reservatae*»; y la de excepción legítima o limitación, añadiendo; «*nisi aliud jure caveatur*».

También ha prestado el Código un excelente servicio a la ciencia canónica, enumerando y puntualizando las funciones parroquiales que por tanto tiempo dividieron las opiniones de los autores. Fueron estas tantas y tan apasionadas, y aún las mismas decisiones de las Congregaciones romanas aparecían tan discrepantes entre sí, que la misma Sagrada Congregación de Ritos se vió en la precisión de enumerarlas en su decreto de 10 de Diciembre de 1703. Esta enumeración aparece reformada y aún aclarada en el canon cuya exposición nos ocupa. Sus terminantes disposiciones cerrarán el camino a tantos litigios como en lo pasado dió ocasión, la obscuridad e incertidumbre en lo legislado sobre esta materia.

2.º Administración solemne del Bautismo.

La primera de las funciones parroquiales que el Código enumera, es la de conferir solemnemente el bautismo.

Por nombre de bautismo solemne entiende el Código en el canon 737, el que se administra guardadas todas las ceremonias y ritos que se mandan en los libros rituales, así como en caso contrario lo llama privado o no solemne.

Y de este bautismo, ya dice en el canon 738, que aunque su ministro ordinario es el sacerdote, pero el conferirlo se reserva al párroco o a quien tenga licencia suya o del Ordinario, que en caso de necesidad se presume legítimamente.

Sin embargo, no es tan absoluto e ilimitado este derecho que pueda el párroco bautizar solemnemente a quien quiera y donde quiera; pone el Código sus limitaciones *de personas y de lugares*. Y así, a los peregrinos (esto es, los que accidentalmente se encuentran en algún lugar) no puede el Párroco bautizarlos dentro de su feligresía, sino cuando no puedan ser trasladados fácilmente y sin tardanza a su propia parroquia (que es la de su domicilio o cuasi-domicilio) (can. 738, § 2.) Y cuando se trata de bautismo de adultos, cuando cómodamente pueda ser, absténgase de administrarlo el Párroco para que el Obispo, si quisiere, por sí o su delegado, lo administre con mayor solemnidad (can. 744). Por lo que toca a limitación de lugares, no puede administrarlo en ajeno territorio, sin licencia, ni aún a sus propios súbditos o feligreses (can. 739) —Item, tampoco puede en casas particulares, a menos que se trate de hijos o nietos de Jefes de Estado, o con permiso del Ordinario, que sólo puede concederlo por causa justa y racional en algún caso extraordinario.

3.º La Sagrada Comunión llevada en público a los Enfermos.

Esta es la segunda de las funciones privativas del Párroco.

Por benignidad de nuestra Santa madre la Iglesia, aún a los enfermos que no se encuentran en peligro de muerte se les ha de facilitar la recepción de la Santísima Eucaristía por vía de comunión.

En caso de que no puedan guardar el ayuno natural, permite el derecho, que si llevan ya enfermos más de un mes y sin cierta esperanza de convalecer pronto, *de prudenti consilio confessoris*, puedan comulgar dos veces en semana, aunque antes tomaren alguna medicina o alimento líquido o a modo de bebida. (can. 858. § 1)

Si pueden observar el ayuno natural, les es permitido comulgar aún con más frecuencia, con tanta más, dicen los autores, (Ferrerés) cuanto menor sea el aparato y la admiración del pueblo.

En uno y otro caso, puede administrárseles la comunión de una de estas dos maneras; Pública o Privadamente, esto es, observadas todas las prescripciones litúrgicas u omitidas algunas de ellas, principalmente las que se refieren al tránsito por la calle, como sería llevar el Santísimo oculto e ir el Sacerdote sin vestidura alguna litúrgica visible.

De ordinario, no puede adoptarse esta segunda forma o sea la privada

nisi justa et rationabilis causa suadeat (can. 847) y entonces han de tenerse presentes las normas mandadas por la Sede *Aplica* contenidas en el Decreto «*inter omnigenas*» de Benedicto XIV a saber: el Sacerdote lleve siempre esta cubierta con sus vestiduras talares—puesto el copón o cajita en una bolsa que llevará pendiente del cuello por medio de unos cordones y cuidadosamente oculta en el bolsillo—y acompañado por lo menos de un fiel en defecto de un clérigo.—Ya en el domicilio del enfermo, todo será como de ordinario.

El llevar en forma privada la comunión a los enfermos no es función parroquial, puesto que el Código autoriza can. 849, a cualquier sacerdote para ello, contando con la venia siquiera presunta del sacerdote a cuya custodia esté confiada la Santísima Eucaristía.

Mas el llevarla públicamente sí lo es, como en términos lo expresa el n.º 2 de nuestro canon, y también lo confirma el (can. 848) donde tratando del ministro de la comunión pública a los enfermos dice que es el párroco con respecto de todos los enfermos aún no parroquianos que estén dentro de su territorio.

Hemos de advertir, que la administración pública de la comunión en cuanto función parroquial es la que se hace *extra ecclesiam*, como dice el canon últimamente citado. En cuyo caso ya no tiene este carácter la comunión a los enfermos de un Hospital, Asilo, Colegio, etc., en no tiene que salir el Santísimo a la calle.

También hemos de notar, que aunque privativa del Párroco en el sentido ya dicho, esta función, el Código faculta para ella a cualquier sacerdote en caso de necesidad, y aún sin ella, con licencia al menos presunta del mismo párroco o del Ordinario, necesidad cuyo concepto es muy elástico, porque no ha de confundirse con la necesidad para administrar el Viático, dice Muñoz en su «Derecho Parroquial.»

4.º El Viático en público o en privado y la Extremaunción.

En tercer lugar enumera el Código entre las funciones reservadas al Párroco, la administración del Sto. Viático a los enfermos y la Extremaunción.

En cuanto a la primera, obsérvese menos limitación de facultades que en la Comunión a los enfermos; puesto que a diferencia de ésta, ya se trate de administración pública, ya privada, es competencia exclusiva del Párroco. Parece como si la Iglesia hubiera querido compensar con esta preeminencia y reserva de atribuciones, el gravísimo deber que impone al Párroco la cura de enfermos; pues mientras los demás sacerdotes tienen deber de caridad, y a falta de Párroco, el de éste es también de justicia.

Qué sea administrar el Viático en público y qué en privado, ya queda dicho en el número anterior, hablando de la comunión a los enfermos.

Esta facultad del Párroco, se extiende a todos los enfermos de su territorio ya sean feligreses suyos, ya no lo sean, teniendo, sin embargo, presentes las siguientes excepciones hechas por el Código en otros lugares y a las que alude en el presente:

1.º El Obispo enfermo, a quien tiene el derecho y el deber de administrar el Viático, el Presidente del Cabildo Catedral (can. 397, n. 3.)

2.^a Los profesores, novicios y otros que por cualquier concepto convivan en casa de religión clerical, (en la que la mayor parte de sus miembros son sacerdotes) a quienes enfermos, compete al superior el derecho y deber de administrales el Viático (can. 514., párrafo 1.)

3.^a Las monjas en sus conventos, a quienes Viatica el propio confesor ordinario o quien haga sus veces, (can. 514., párrafo. 2)

4.^a Los mismos individuos señalados en la excepción 2.^a que habitan casa de religión laical, si estuviese exenta *jure*, de la jurisdicción del Párroco—y en el caso de no estarlo, también se exceptúan, lo mismo que los de Establecimientos piadosos, benéficos, cuando el Ordinario los hubiere eximido de la jurisdicción parroquial, pues en estas hipótesis es al Capellán a quien corresponde administrar el Viático (can. 514., párrafo 3.)

5.^a Los que moran en los Seminarios diocesanos, pues estando dichos establecimientos exentos de la jurisdicción parroquial en todo menos en lo relativo a matrimonio, corresponde también administrar el Viático al Rector o a su delegado. (can. 1368)

6.^a y última—Encaso de necesidad, en que puede administrarlo cualquier Sacerdote. (can. 848., párrafo 2.)

En cuanto a la segunda de estas funciones, o sea a la Extremaunción, también reservada al Párroco, nada hemos de añadir; porque esta facultad tiene la misma amplitud y las mismas excepciones que acabamos de señalar para el viático, siempre teniendo presente la indole de este Sacramento que no se administra a los enfermos con el aparato y ceremonias del Viático, no cabiendo por tanto la distinción hecha respecto del primero entre administración pública y privada.

Juán de Dios Ponce

Canónigo Lectoral

RECORDATORIOS DE DIFUNTOS

Una colección de 20 modelos acaba de publicar la casa editorial Luis Gili, de Barcelona, artísticos, litúrgicos y originales. Los asuntos seleccionados para esta serie son debidos a artistas de los más famosos, y muy adecuados a la piedad de los fieles; para hacerlos en un todo litúrgicos han sido sobriamente ornamentados, completando el conjunto con inscripciones lapidarias latinas, dictadas por la fe de los primitivos cristianos, que despiertan en el alma sublimes afectos de resignación y conformidad.

Son recordatorios de doble hoja, de 63 por 124 mm., muy bien impresos en espléndido papel *couché*. Precio: *Plas. 9* el ciento y *Plas. 80* el millar.—(Luis Gili, Editor, Apartado 415, Barcelona, Córcega 415.)

IMPORTANTE

Con mucho gusto accede esta Administración a dar facilidades para el pago de las obras que se venden en la misma.

Al hacer el pedido indíquese las condiciones en que desean hacer el pago y tengan la seguridad de que serán aceptadas, siempre que los peticionarios sean sacerdotes.



La Verdadera devoción a la Santísima Virgen

PARTE PRIMERA

CAPITULO II

Discernimiento de la Verdadera Devoción a la Santísima Virgen.

Artículo I

VERDADES FUNDAMENTALES.

1.—Primera verdad: Jesucristo, nuestro fin último.

(CONTINUACIÓN)

QUÉ hondamente tenía grabado en su alma nuestro inspirado Beato aquel pensamiento que tan repetidamente enseña de que María es la base y el camino para llegar a saturarse del espíritu cristiano! Por eso, cuando ha mostrado a los que erróneamente se apartaban o desviaban a las almas del más ferviente amor a María exclama, rebotando en sus palabras tanto dolor como es firmísima la convicción que siente de la contestación negativa que debe darse a las preguntas que formula con estas palabras: «¿Estos tales tienen, amable Jesús mío, vuestro espíritu? ¿Os agradan obrando de esta manera? ¿Es agradaos no hacer todos los esfuerzos posibles para agradar a vuestra Madre, por miedo de disgustaros a Vos? ¿La devoción a vuestra Santísima Madre se opone a la vuestra? ¿Es que Ella se atribuye el honor que se la tributa? ¿Es que Ella forma bando aparte? ¿Es Ella una extraña, que no tiene con Vos ninguna relación? ¿Es desagradar a Vos el agradar a Ella? ¿Es separarse o alejarse de vuestro amor el entregarse a Ella y amarla?» Fervorosa gradación que rechaza cualquiera indiferencia en el honor y devoción firmísima que debemos los católicos tener a María, trono gloriosísimo en el que quiso aparecer nuestro divino Jesús en Belén a los Pastores y a los Reyes. El no hizo su Epifanía en el mundo solo, y tampoco se muestra a las almas solo, y si ese es el modo de obrar de Cristo ¿quién podrá decir que tiene espíritu cristiano el que no vaya por María a Jesús? Y obrando de modo distinto a El ¿le agradarán? ¿No se regaló el Hijo divino en la belleza de la que había de ser su Madre y en Ella tuvo muy especialmente sus complacencias anunciándola en tipos y figuras, hasta que por fin la hizo

inmaculada desde el primer instante de su sér? ¿Quién fué más obediente que el Cristo a María? ¿Qué acto de mayor honor, reverencia y ternura que la obediencia? y si El estuvo sujeto a Ella con la más perfecta obediencia ¿cómo creer que a El le desagraden los mayores esfuerzos para agrada-la a Ella? Y ¿será posible que la Madre así honrada por el Hijo y que honra al Hijo de sus entrañas con el mismo espíritu de obediencia, como nos lo enseña incesantemente, repitiendo llena de generoso amor:—Haced cuanto El os diga, - será posible, digo, que por algún concepto inspire una devoción que no sea la más armónica con la devoción de su divino Hijo? ¿Es que Ella toma para sí el honor que se la tributa por los hombres? ¿No fué Ella la gran Maestra, que, al escuchar las alabanzas de su prima S. Isabel, prorrumpió en el más inspirado cántico que ha brotado de humano pecho en honor de su Dios y de su Salvador? A la que en todos los instantes de su vida, aún el más glorioso, en el de la divina Maternidad, la contemplamos confesándose con hechos y palabras de la más cristiana perfección ¿podremos considerarla como formando bando aparte, y por algún concepto desviador del servicio de Cristo? La Madre y el Hijo perfectísimos, ¿pueden ser por modo alguno extraños el uno al otro y dejar de estar relacionados, unidos, transformados uno en otro de tal modo, que El sea todo Ella y Ella todo El, salvando siempre las debidas distancias entre la Madre humana, divinizada en la Maternidad del Hijo, y el Hijo divino, humanizado en su Madre? ¿Quién podrá excogitar relaciones más íntimas? El que a Ella no agrade, jamás agrada-rá al Hijo de sus divinos amores. El que no busque a Jesús en vuestros brazos, no lo hallará en parte alguna, aunque así lo juzgue. *Invenierunt puerum cum María matre ejus; hallaron al Niño con María su madre.* (S. Mat. 2, 11.) Y ¿en donde se podrá aprender mejor el amor a Cristo que en el corazón Inmaculado de María?

Cuando nuestro Btc. Grignon ha como increpado para corregir y atraer al sincero espíritu cristiano a los que se tenían por sabios en su tiempo, y poseían reparos protestantes o jansenistas a la verdadera devoción a María Santísima, como si callera en el más profundo desaliento por el poco afecto que presentía que habían de causar sus fervorosas palabras, exclama: «Sin embargo, mi amable Maestro, la mayor parte de los sabios, en castigo de su orgullo, no se alejarían más de la devoción a vuestra Santísima Madre, ni se mostraría más indiferentes de lo que ahora son para con Ella, si fuera verdad lo que acabo de decir.»

«Vos sois Cristo, mi padre santo, mi Dios piadoso, mi rey grande, mi pastor bueno, mi maestro único, mi ayuda óptima, mi amado bellissimo; mi pan vivo, mi sacerdote eterno, mi guía para la patria, mi luz verdadera, mi dulzura santa, mi camino recto, mi sabiduría preclara, mi simplicidad pura, mi concordia pacífica, mi custodia completa, mi porción preciosa, mi salvación eterna.

«¡Oh Jesucristo! mi amable Señor, ¿por qué habré yo amado y deseado en toda mi vida algo fuera de Vos, Jesús, que sois mi Dios? ¿En dónde estaba cuando no pensaba en Vos? Infla-raos, desde este momento, desaos todos de mi corazón; precipitaos hacia Jesús, mi Señor; corred, que mucho habéis tardado hasta ahora; apresuraos a donde vais; buscad a quien buscáis; Jesús, anatema contra aquél que no os ama, que se le llene el cora-

zón de amargura a aquél que no cifra su amor en Vos... ¡Oh dulce Jesús, que os ame, que se deleite en Vos y que os admire todo buen corazón preparado para vuestra gloria. Dios de mi corazón y porción mía, Cristo Jesús, que desfallezcan los alientos de mi pecho y viváis Vos en mí y se encienda en mi espíritu las brasas vivas de vuestro amor; que éste se dilate hasta transformarse en un fuego perfectísimo, que arda en las aras de mi corazón, que hierva en mis entrañas, que abrasa el fondo de mi alma para que en el día de mi muerte me halle consumado por vuestro amor. Amén» (2).

No nos sorprende las desalentadoras palabras que anteceden. Si hoy mismo, con ser tan distintos estos tiempos de aquellos en que vivía el Bto. Luis María, se siente el frío de las almas para dejarse arrebatar del a nor verdadero a María, y esto lo decimos aquí en España, en donde el protestantismo jamás tuvo medro y el jansenismo apenas inficionó a las almas ¿qué no sentiría de helada indiferencia nuestro ardentísimo Vidente en la Francia jansenista? ¿Qué horror no sentiría a tales doctos, semejantes a llama de fuego pintada en mármol? Con sobrada razón para terminar este número 71 prorrumpe en estas humildes y fervorosas palabras: «Guardadme, Señor, guardadme de sus sentimientos y de sus prácticas y comunicadme alguna parte de los sentimientos de reconocimiento, de estima, de respeto y amor que Vos abrigáis hacia vuestra Santísima Madre, a fin de que os ame y glorifique cuanto más os imite y cuanto más de cerca os siga.»

Y arrebatada luego su alma por el dulcísimo amor a la Santísima Virgen, como si quisiera resarcir a su Reina excelsa de las alabanzas y gloria que los tales doctores de que ya hemos hablado la regateaban, en el número 72, continua diciendo: «Permitidme que, como si hasta aquí no hubiera aun dicho nada en honor de vuestra Santísima Madre, la alabe ahora dignamente: *Fac me digni tuam Matrem collaudare*, a pesar de todos sus enemigos, que son los vuestros, y que yo les diga en alta voz con los santos: *Non præsumat aliquis Deum se habere propitium, qui benedictam Matrem offensam habuerit...*: «No presuma obtener de Dios misericordia aquel que ofende a su Santísima Madre.»

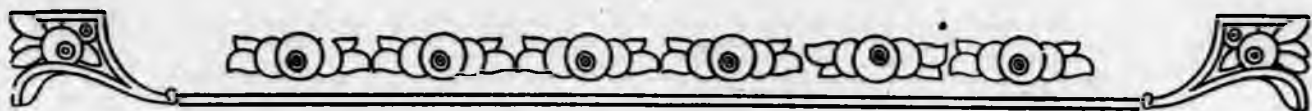
Y como amante de María y como apóstol de la verdadera devoción a la Reina de los Angeles, y como alma toda mariana acude a Jesús para que lo inflame en el amor a la divina Madre y así hacer él cuanto pudiera para encender al mundo en ese mismo amor. Hé aquí las palabras con que termina el B. Grignon este número 72: «Para obtener de vuestra misericordia una verdadera devoción a vuestra Santísima Madre e inspirarla a toda la tierra, haced que os ame ardientemente y aceptad, a este fin, la oración abrasada que os hago con San Agustín y vuestros más fieles amigos.»

Un Esclavo

OPOSICIONES

A un beneficio de Sochantre en la Real Colegiata de Roncesvalles; cumple el primero de Marzo.

A un beneficio con cargo de Salmista en la Santa Iglesia Catedral de Tarazona; termina el plazo el 7 de Marzo.



La Inmaculada Concepción de San José

MUCHAS son las revistas en que hemos emitido esta proposición. Hoy sólo haremos un resumen de esta cuestión, conforme a las indicaciones que hemos publicado en años anteriores en folletos y artículos.

1.º Argumento de posibilidad.

Se puede defender en el terreno católico que San José fué concebido sin pecado original. El Concilio Tridentino no dijo que la Virgen María era la *sola exceptuada del* pecado original, y, por consiguiente, se puede sostener, sin incurrir en censura alguna teológica eclesiástica, la Inmaculada Concepción de San José. Por esto dice el P. Cantera en la Página 381 de su magistral obra: «Si alguien para satisfacer su piedad quiere privadamente atribuir a San José tal privilegio, no pecará.»

Ni de este privilegio del dichoso Patriarca se sigue igualdad de gracias y prerrogativas entre San José y la Inmaculada Virgen, porque esto depende de mayores o menores dones que Dios dispensa a las almas; y siempre hemos de admitir más plenitud de gracias en María Santísima que en San José, porque la unión de Ella con Jesús es substancial e intrínseca, y la del glorioso Patriarca extrínseca solamente. Ni la igualdad de los méritos de los santos se mide de su concepción, sino de sus respectivas gracias y dones y de la cooperación a ellas.

Si medimos la posibilidad de la Inmaculada Concepción de San José con la potencia de Dios, es claro y evidente que el Señor podía preservarle del pecado original, pudiendo aducir el silogismo del Venerable Escoto para probar todas estas excelencias; *potuit; deicit; ergo fecit*; pues no cabe imposibilidad metafísica, física ni moral

2.º Argumento de la predestinación.

Nos dice S. Bernardino de Sena en el capítulo II, artículo III: «S. José fué el hombre *especial* elegido por Dios para que por su mediación entrase

en el mundo, *ordinate et honeste*, ordenada y honestamente Nuestro Señor Jesucristo. » Es decir, que Jesús, María y José estaban predestinados en un mismo decreto de la Encarnación del Verbo divino, pues, para proceder en esta obra maestra *ordenada y honestamente* determinó Dios que la Encarnación se realizase en la Virgen María *desposada* con San José. Ahora bien, el decreto de la Encarnación, según la Escuela Escotista, San Francisco de Sales, San Ligorio y otros muchos teólogos, estaba determinado antes de la caída de Adán; *ergo*, luego San José estaba fuera del pecado original de Adán y de sus hijos, en un decreto especial con Jesús y María Inmaculada, independiente y superior a Adán. Elevado, pues, el Patriarca San José a este sublime principio teológico, resulta, según la explicación Escotista, tan concebido sin mancha como la Virgen Santísima, aunque en la infusión y plenitud de las gracias pudiese haber entre ellos alguna diferencia.

3.º *Argumento del orden hipostático.*

Apenas hay teólogo que niegue que S. José pertenezca *ratione termini del orden* hipostático. De este principio deducen sus excelencias y grandezas muchos amantes de este glorioso Patriarca. No cabe, no puede haber, pues, en nuestra mente que una persona elevada a esta esfera y tan unida *ab aeterno* con Jesús y María, haya estado, ni un sólo momento, manchada con el pecado original, porque el orden hipostático es entidad divinamente armónica e inmensamente superior a todas las entidades criadas, centro de todos los mundos visibles e invisibles, recapitulación y compendio de todos los órdenes y de todos los estados de las criaturas.

4.º *Argumento de la excelencia.*

No solamente lo estrictamente necesario para cumplir su misión, sino todo lo más grandioso posible hemos de atribuir al Padre de Jesús y al esposo de María, conforme al principio del Venerable Escoto en el III de las Sentencias, distinción tercera, cuestión primera. *Quod excellentius tribuendum est*, que lo más excelente se ha de atribuir a la Virgen Santísima; y esto mismo aplicamos a San José en el caso presente, puesto que no se opone a ello ni la Sagrada Escritura ni la autoridad de la Iglesia. Hablando de las grandezas de Jesús, dice el mismo Dr. Mariano y Subtil Escoto (III, dist. 13. quest. 2) «*In commendando Christum malo excedere quam deficere*, en los elogios de Cristo más quiero pecar por exceso que por defecto, si por ignorancia hubiere de incurrir en alguno de estos dos extremos. » Y esto mismo decimos respecto de los privilegios de San José y sobre todo de su primer privilegio, que es la exención del pecado original.

5.º *Argumento de conveniencia.*

En las excelencias de Jesús, María y José nos enseñó el Venerable Escoto el valor del argumento de *convenire ad esse valet consequentia*. Tal vez sea este el argumento más usado por los teólogos en los misterios divinos *ad extra*. Apoyados en esta razón, podemos decir que es difícil concebir que Ma-

ría Inmaculada haya estado tan íntimamente unida con un Esposo que haya permanecido bajo la esclavitud del demonio por medio del pecado original. Parece que indirectamente el demonio hubiese triunfado de Ella. Se ve mucha repugnancia en que Jesús y María fuesen súbditos y estuviesen en unión tan íntima y familiar bajo el dominio de un hombre concebido en pecado original. El Venerable Bernardino de Bustos, aunque en tercera persona, atribuye en el siglo XV este privilegio a San José, en su *Mariale*, por estas razones de congruencia; y el P. Fr. Juan de Cartagena repite en sus *Homilias* las mismas razones en el siglo XVII.

Este mismo argumento de conveniencia podemos aplicar a los ministerios que desempeñó con Jesús en la vida doméstica; y el *potuit deicit; ergo fecit* del Venerable Escoto podemos atribuir de lleno a la Inmaculada Concepción de San José.

6.º *El argumento de la Sagrada Escritura, Santos Padres y Teólogos.*

El Angel anunció la Encarnación a la Virgen *desposada* con San José. Aparece, por tanto, en la Sagrada Escritura la idea de Jesús *Hijo* con la de *Madre*; y la idea de *Madre desposada* envuelve y supone la de un *Esposo*. O lo que es lo mismo, sin el concurso de José y María no podía efectuarse *ordinate et honeste* la Encarnación tal como estaba concebida en la mente de Dios, como se puede ver en San Bernardino de Sena y otros teólogos josefinos, como lo demuestra el P. Cantera en el capítulo cuarto de su magistral obra sobre San José, impresa en 1917.

Los Santos Padres San Agustín, San Jerónimo, San Irineo, San Ambrosio, San Crisóstomo, San Bernardo y otros muchos, como se pueden ver en el P. Cartagena y en nuestro folleto *San José en el Plan Divino*, elevan a San José a un mismo decreto con Jesús y María.

Los teólogos, como San Buenaventura, Ubertino de Casal, Ekie, Bernardino de Laredo, Jamar, Huguet, Mercier, D' Argentan, Vives, Polo, San Lucar, etc., confirman esta proposición en el mismo sentido, y colcan a S. José en el decreto de la predestinación superior a Adán y su descendencia. De todo lo cual se puede inferir que:

San José fué concebido sin pecado original.

Queremos, sin embargo, antes de terminar el resumen de estas notas que hemos publicado en varias revistas y folletos, referir el curso que ha llevado en la historia este privilegio primordial de San José. Hasta el siglo XV será difícil hallar afirmación clara de la Inmaculada Concepción de San José. En el siglo XV el que con toda claridad se expresa a favor de este privilegio del dichoso Patriarca, aunque en tercera persona, es el Venerable Bernardino de Bustos, en su *Mariale*, Sermón de los *Desposorios*. El P. Fr. Juan de Cartagena hace propias, en sus *Homilias*, las palabras de Bernardino de Bustos.

Como aun las controversias sobre la Inmaculada Concepción de la Virgen estaban candentes, eran relativamente pocos los que se atrevían a conce-

der a San José este privilegio. Desde 1854 cambió de aspecto esta cuestión, y los verdaderos amantes de la Sagrada Familia imprimieron algunos opúsculos concediendo a San José tan relevante privilegio, hasta que no faltó alguno que enredase el asunto con una mala exposición de la paternidad del virginal Padre de Jesús. Pasó aquella tormenta sin empañar la pureza primordial del glorioso Patriarca, y hoy resurgen con más vigor que nunca los trabajos de los teólogos y devotos josefinos, porque parece que ha llegado la hora de confesar, defender y propagar que *San José fué concebido sin pecado original.*

Fr. Andrés de Ocerín Jáuregui,
O. F. M.

NOTA DE LA DIRECCIÓN

Como fué condenado por decreto del S. Oficio en Febrero de 1907 un artículo del P. Corbató, intitulado «El Inmaculado S. José» publicado en «La Señal de la Victoria,» y pudiera creerse, por lo tanto, que el artículo del R. P. Ocerín es condenable, nos parece conveniente aclarar que el motivo de la condenación del artículo del P. Corbató no fué precisamente por tratar de la inmaculada concepción de S. José como da a entender Lepicier (Tract. de B. M. N. pág. 144, nota) sino porque estaba saturado, como todos sus artículos acerca de S. José, de espíritu herético, ya que de todos sus artículos sacaba partido para probar que el esposo de la Santísima Virgen fué padre carnal de Jesús, inventando, para ello, procedimientos completamente opuestos a la Santa Escritura.—Tampoco se opone al artículo del celoso y prodigioso publicista Rvdo. P. A. Ocerín aquellas palabras de la Bula *Ineffabilis* en las que se señala la causa o razón porqué fué concebida sin mancha nuestra Reina Inmaculada, a saber, *singulari omnipotentis Dei gratia et privilegio*, por una gracia y privilegio *singular* de Dios omnipotente, pues privilegio y gracia singular sería, aunque a otros Dios hubiera concedido el beneficio de haber sido concebidos sin pecado, por razón de las gracias especiales y únicas que acompañan a la concepción sin mancha de la Santísima Virgen—Hasta ahora la concepción inmaculada de S. José no puede defenderse como doctrina de la Iglesia y mucho menos como revelada, ni como doctrina teológica si hemos de dar crédito a Benedicto XIV (De canoniz. sanct. l. 4: p. 2. c. 20, n. 31) aunque puede defenderse como privilegio muy posible y muy conforme a la piedad.

Amantísimos de S. José bien quisiéramos que trabajos como los del P. Ocerín se repitieran con frecuencia para que fuera tomando base teológica y facilidad de comprobación el privilegio insigne que se empieza a defender en el Patriarca santísimo.

SE RUEGA A LOS SEÑORES SACERDOTES QUE RECIBAN
ESTA REVISTA LA DEN A CONOCER A SUS COMPAÑEROS.

La Religión y el mundo actual

RO podemos prescindir de la idea de que somos españoles y como tales procuramos ver cuantas ventajas y grandezas pueden venir sobre nuestra patria, sin menoscabo del bien general de la Iglesia Católica, ni de las naciones hermanas, ni de las mismas naciones a que hayan nuestros apóstoles de llevar la influencia católica ibera.

Es de todo punto evidente que para España tiene un singular atractivo la evangelización de la parte que nos corresponde civilizar del norte de Marruecos, como en otro tiempo lo tuvo, y muy especial también, atender a la formación católica de las naciones hispano americanas.

En los siglos del descubrimiento, conquistas y constitución de aquellos pueblos, sacándolos del estado salvaje al de civilización, es indudable que se imponía una corriente abundante y no interrumpida de hombres dotados de muy acrisolado espíritu religioso para conseguir tan suprema regeneración. En estos tiempos no decimos que deje de ser necesaria esa influencia religiosa que España tuvo siempre sobre nuestra América; antes al contrario, como españoles, que es el punto de vista primero que aquí tenemos para razonar, damos la mayor importancia a las relaciones de España con las naciones sus hijas del Nuevo Mundo, y por eso bendecimos y alabamos con todo el entusiasmo de nuestra alma la determinación de S. Santidad Benedicto XV de poner en manos del Exmo. Sr. Arzobispo de Burgos la creación del Seminario para las misiones de América, como leemos en la *Revista Eclesiástica* del Arzobispado de Puebla (México) en la que también se dice: «La Santa Sede encomendará a los sacerdotes que salgan de dicho Seminario la evangelización de algunas Prefecturas y Vicariatos Apostólicos de la América Latina.»

Esta obra, a todas luces, es, no digo conveniente, hoy es necesaria para España, pues la unión espiritual de la raza ibero americana no ha de conservarse ni ha de ser perfeccionada por medios más aptos que por aquellos mismos que la crearon, y la educación religiosa es la red suave y blanda que ligó con indisolubles lazos a la América Latina con su gloriosa Metrópoli. Hoy somos muchos los que podemos ser testigos de vista de esta verdad.

Las órdenes y congregaciones religiosas españolas conservan o hacen cuanto pueden por recuperar sus posiciones antiguas en nuestra América; pero los sacerdotes seculares, dotados del espíritu religioso conveniente para mantener el prestigio español católico a la altura correspondiente, esos, sin duda, faltan, a lo menos no los hay en la abundancia que se necesitan para satisfacer los deseos de aproximación espiritual que España siente hacia sus hijas americanas y cuanto menos, por consiguiente, para llenar las ansias evangelizadoras de nuestra madre la Iglesia.

Se impone, pues, la formación de sacerdotes enamorados de Cristo y de España que lleven a las naciones de ultramar el ambiente de amor de la madre patria y sus ideales católicos influirán poderosamente en la unidad de la raza ibero americana y de fortalecimiento el espíritu de amor y de justicia que predica sin cesar el Papa, y que se impondrá en todas las naciones en fuerza de la irresistible influencia de la verdad y de la caridad que se asienta firme en la Silla de Pedro.

Pero, si nuestra orientación hacia América es difícil si se atiende a las exigencias de la Iglesia y de la Patria, nadie podrá negar que la otra orientación que abandonamos casi por la civilización de América, nuestra mira al vecino continente, nuestra *natural* tendencia a la lucha con los moros, nuestra geográfica inclinación a preocuparnos por el imperio de Marruecos, nuestra apostólica abnegación para ganar almas y llevarlas a Cristo nos urge, nos impele a no dejar abandonada de nuevo la ruta que nos señala la divina Providencia, pues a nadie se le ocurrirá pensar, si en católico piensa, que nuestra acción civilizadora en Marruecos, ha de hacerse con puros elementos militares y civiles.

Es verdad que el tratado franco español sobre el Mogreb no tenía cosa alguna que señalara como elemento civilizador al religioso, pero también lo es que Francia, o mejor, su Gobierno, estaba entonces divorciado de Roma y su espíritu revolucionario no le permitía tratar de este asunto, pero no por eso en España faltó quien hiciera notar esta omisión y apuntara otras observaciones que será muy grato leer entresacándolas del diario católico *La Independencia* de Almería que en 19 de Diciembre de 1912 escribía así: «Ya está aprobado en el Congreso el Tratado franco español sobre Marruecos, y apenas si hubo alguien que tratase de la cuestión religiosa que implica el célebre convenio. De este silencio podemos deducir cualquiera de estas consecuencias: o que por ignorancia no se le da la importancia que tiene este aspecto de la cuestión, o que los señores diputados seguros de que religiosamente se hará en Marruecos cuanto sea necesario, conveniente y posible, consideran el asunto fuera del alcance de ellos.

«Pero conviene notar aquí que Francia con ser tan anticlerical y tan anticatólica (oficialmente hablando se entiende) no ha mirado esta cuestión de igual manera; antes al contrario, la ha estudiado frente a frente y quiere que sigan trabajando sus religiosos en el imperio marroquí y, lo que es más, que desde ahora se hagan imposibles las casas de las misiones españolas que existen en la zona francesa, sin preocuparse de que perjudican derechos adquiridos por los religiosos españoles.

«Francia reconoce que los trabajos apostólicos harán patria en Ma-

rruccos, y por eso quiere que sean religiosos franceses los que acompañen con sus trabajos en favor de la civilización a los soldados dominadores y mantenedores del orden por la fuerza.

«¡Qué lección tan saludable para los que sinceramente deseen aprender!.....»

«Cuando se trata de una cuestión de tan vital interés y trascendencia, como la anexión y civilización de Marruecos, Francia se acuerda de sus religiosos.....»

«La nación de los bretones tiene razón sobrada de procurar que sus religiosos, y no otros, sean los que trabajen para ella....»

«Francia sabe que ninguna institución distinta de la Iglesia Católica tiene ni tendrá jamás los elementos de que dispone ésta para llevar a efecto la difícilísima obra de atracción que ha de realizarse en el Mogreb, como en otros siglos se hizo en las Indias Orientales y Occidentales, y como antes se había hecho con los bárbaros del Norte y con todos los pueblos del orbe desde el nacimiento de la Iglesia de Cristo.

«Por este motivo sin que digamos nosotros que la conquista religiosa de Marruecos sea ni igual ni parecida a la conquista de los indios americanos; sin que nos detengamos ahora a tratar de si será más fácil o difícil la de unos que la de otros; sin que nos ocupemos tampoco en el camino que deben seguir los que hayan de tomar a su cargo de un modo formal la predicación evangélica entre los moros; sin que hablemos de si debe ser inmediata o retrasarse más o menos la acción apostólica en nuestra zona de influencia en Marruecos, si afirmamos que el apostolado de la caridad divina es patrimonio de la Religión Católica, y que ella sola, por lo tanto, es la que puede hacer los sacrificios que impone tamaña empresa.

.....

«La religión Católica que supo y pudo en todo tiempo y oportunidad tener apóstoles y mártires, es la única sociedad que está capacitada para lanzarse a la árdua empresa de la civilización de Marruecos; y si la razón confirmada por la historia no lo demostrase palmariamente, el tiempo que ha de venir, con sus hechos, confirmará nuestras afirmaciones.»

Cuanto en las anteriores palabras se dice tenemos por muy apropiadas al momento actual. No somos nosotros los llamados a determinar el día y la hora en que tan gigantesca empresa deba comenzarse; pero no podemos ocultar que sentimos arder el entusiasmo en nuestra alma al leer estas palabras de nuestro respetable colega *El Iris de Paz*, refiriéndose a la gigantesca obra que acaba de iniciarse en nombre de nuestro Santísimo Padre reinante, el Papa Benedicto XV, al que se ha unido nuestro monarca Alfonso XIII. La autorizadísima revista dice así:

«En Burgos se ha inaugurado ya esa obra; quien sienta en sí arrestos de apóstol y ánimo de héroe, corra a dar su nombre a esa obra misionera; quien tenga celo de la gloria de Dios tiene abierto ancho campo en que pueda volar a sus anchuras. Sabemos que el Sr. Arzobispo va a dar impulso grande a tan grande obra; nos consta que va a promover un certa-

men misional hispano americano; muy bien, pero él podrá ser un Lavigiére, y más si se quiere, pero solo no podrá hacer las maravillas de muchos; necesita auxiliares, quiere quien le ayude; espera que vengan a alistarse al escuadrón misionero los que deben componer la obra. Estamos seguros de que el clero español, el secular se entiende, que ha formado últimamente obras apostólicas admirables, cooperará eficazmente a la obra de Dios que ha comenzado a funcionar en Burgos, y que de aquí a pocos años podrá España hombrear con las naciones más misioneras, y aun pasarlas.»

Confesamos que la comparación de nuestro inolvidable Arzobispo de Burgos con el cardenal Lavigiére de Francia hiera íntimamente los sentimientos apostólicos que sienta y hayan podido sentir nuestra pobre alma. El cardenal aludido es el fundador de los Padres Blancos, es el apóstol francés del Africa, es el hombre que se juzgaba capaz de ambicionar para su patria todo el norte de Marruecos...

Exmo. Sr. Arzobispo de Burgos, perdonad, pero oid: Por una coincidencia providencial tuvo el que escribe estas líneas el honor de conoceros, por eso puedo decir que la arrogancia militar del más apuesto de los generales de la patria no tendría que huir temerosa ante el porte varonil que plugo al Señor daros en vuestro cuerpo, digno de los más esforzados soldados de Cristo. Vuestra alma esclarecida y de gigante ha sabido luchar sufriendo y triunfar conquistando la cima del poder, desde donde apenas hay hazaña que no se vea pequeña. Tenéis en vuestro poder la ejecutoria del Papa, la benevolencia y protección de vuestro Rey, los huesos del Cid, que ganaron victorias a los moros en vuestro país natal, acaban de ser entregados por el noble pueblo de Burgos a vuestra custodia; decidme pues, Exmo. Sr., más no, no; decid a España entera que os falta para mostraros ante ella como otro cardenal Jiménez de Cisneros, gloria inmarcesible de la Iglesia y de la España Católica.

La conquista religiosa del Africa, en donde mora la gran bestia apocalíptica, que apartó de Cristo tantos millones de almas, durante 14 siglos, invita a las almas apostólicas españolas, herederas del espíritu de S. Vicente Ferrer y de S. Francisco Javier y de tantos otros apóstoles de la humanidad toda, a renovar los heroísmos cristianos del siglo de los Reyes Católicos.

Mirasol

Dentro de muy pocos días se pondrá a la venta el tomo primero de **TEOLOGÍA MARIANA** de Don Francisco Salvador Ramón.

Su precio es cinco pesetas en rústica, más gastos de correo y certificado.



Sermón de San Sebastián

XII

A LOS SACERDOTES ESCLAVOS DE MARÍA DEDICA ESTA SERIE DE SERMONES
UN CANÓNIGO ACCITANO

Qui confitebitur me coram hominibus confitebor et ego
eum coram Patre meo qui in caelis est. Math. 10. 32.

El que me confesare delante de los hombres yo lo
confesaré delante de mi Padre que está en los cielos. Id.

AMADOS HERMANOS.

HAY una institución sobre toda otra, porque tiene hombres sobre todos los hombres.

En estos tiempos de tan crecida soberbia se ha propagado la existencia de los *superhombres* y de las naciones envidiables por su inimitable progreso, y todo lo que no era semejante a esos hombres y a esas naciones se miraba con desdén, y la gran perfección de esos individuos se cifraba en el burdo arte o ingenio que se necesita para inventar sistemas, mejor diré fábulas, en contra de la doctrina católica, y la perfección de tales naciones consistía en caminar de frente a la posesión de los bienes de la tierra, olvidándose y dando las espaldas a los bienes del cielo.

Entre tanto las naciones católicas, como nuestra sin igual España, eran menospreciadas por retrógradas, no se europeizaban, y por la Europa falsamente progresista llegó a decirse, tratando de motejar nuestra amadísima patria, que el África empezaba en los Pirineos. Pero todas esas arrogancias fraguadas en las soberbias inteligencias de los *superhombres* del naturalismo y del protestantismo no tardaron en fracasar, con ignominia de aquellos que las profirieron, siendo condenadas por el recto sentido a morir quemadas en la horrible pira de la pasada guerra la más bábara que han visto los siglos. Y es, mis amados hermanos, porque todas las instituciones humanas, que no viven del espíritu del único Salvador y perfeccionador de la sociedad, que es Cristo, podrán elevarse como los habitantes de Babel, sobre su tan conmemorada torre; podrán resplandecer, como la artística Grecia; podrán dominar al mundo, como Roma; pero esa elevación, esa claridad y ese poderío sucumbirán para no reaparecer jamás, efecto de la propia inconsistencia de su base.

En cambio, la Iglesia nuestra madre siempre permanece con su sello indefectible, por muy combatida que sea, como el arrecife en medio de las encrespadas olas de los mares, o como la estrella polar, guía segura que ofrece nuestro sistema astronómico a los que navegan por el mar de este mundo, encaminándolos derechamente al norte. La Iglesia es combatida con ciego encono, con hipócrita astucia, con ma-

no cruenta y hasta con las burlas y menosprecios de los sabios del siglo de la ver-
bosidad, del siglo XIX que todo lo hizo consistir en juegos de palabras sin funda-
mento de razones, y por eso en su altiva ignorancia rióse atrevido, con Voltaire,
de toda verdad divina y filosófica; pero la Iglesia Católica se refugiará por un mo-
mento en los desiertos, o irá a esconderse en las Catacumbas, o velará poderosa su
rostro de virgen ante las diatribas de los espíritus satíricos del siglo pasado; pero,
cuando suene su hora, la que se aleja, para evitar provocaciones y mayores críme-
nes, saldrá al palenque de la lucha ostentando las sublimes verdades de su credo,
pregonando con hechos las prácticas de su moral cristiana, única salvadora de la
sociedad y pacificadora de la misma, y señalando a los cielos, en donde está la Patria
verdadera de los hombres. Esta fe de nuestra inteligencia y estas prácticas de nues-
tra voluntad y este fin inmortal de la especie humana siempre triunfan cuando en-
tran en lucha, y así debe ser, porque la verdad, la virtud y el verdadero fin último
son semillas de suyo vivificantes, y al chocar con ellas se muestran muertos el error,
el vicio y las ansias de poseer los bienes de este mundo, que son por naturaleza ca-
ducos y perecederos.

Pero, he aquí, mis amados hermanos, los asombrosos medios para vencer; la
verdad, aunque amargue, se muestra con obras; la virtud se practica con menospre-
cio de los propios intereses, y, cuando el caso lo requiere, la fe se rubrica con herois-
mos, regando con sangre los caminos del cielo; pero he aquí lo más admirable, la
sangre derramada es la de los propios defensores de la fe de Cristo, ¡Oh maravillo-
sa manera de triunfar! Perdiendo adeptos, triunfa de las muchedumbres; enviando
víctimas al cielo, prepara los caminos del reinado de Dios en la tierra, y, se firma
la paz entre los cristianos sacrificados y los impíos sacrificadores, con la sangre del
último mártir ofrecido a Dios por los Caines de la humanidad prevaricadora.

He aquí, mis amados hermanos, lo que nos lleva sencillamente a anunciar la
proposición de que hemos de tratar brevísimamente:

*La vida de San Sebastián nos confirma la verdad de que la Iglesia triun-
fa sobre sus enemigos con la sangre de sus propios hijos.*

Ayudadme a implorar los auxilios de la divina gracia antes de empezar la demos-
tración de esta tesis tan gloriosa para los cristianos católicos y como éstos son emi-
nentemente marianos pidamos a Dios gracia por la intercesión de la Inmaculada
Reina a la que saludaremos con el ángel.

Ave María



Thema ut supra

AMADOS HERMANOS.

El hombre ama naturalmente todos los bienes que Dios ha creado en este mun-
do para que sean ora su indispensable sostén en esta vida, ora su riqueza, ora su re-
galo; pero no olvidemos que todos los bienes exteriores son estimados en cuanto son
complemento más o menos necesarios para nuestra vida o para que tengamos vida
más cómoda.

Corremos tras las riquezas con verdadera ansia, y exponemos nuestra vida y has-
ta nuestro fin eterno, con tal de conseguirlas, siquiera fuera un solo día. Con loco
afán se esfuerza el ambicioso y, por llegar a la meta que ambiciona, sacrifica cuanto
tiene y cuanto vale, y, porque todos lo contemplan en la altura, todo lo sufre con te-
són digno de mejor causa. Y ¿qué no sacrifica el hombre por llegar a la posesión de
la persona amada? ¡O terrible fuerza natural que tanto obliga y arrastra a los hom-
bres a buscar las criaturas para sí mismos! Esta es la ley que preside todas las hu-
manas grandezas: es más, en el mundo, el que más posee, ya sean riquezas, ya ho-

nores, ya placeres, ese es el más tenido y considerado. Y esto será efecto de la común corrupción humana, pero es ley de la vida de los hombres, y sobre todos esos intereses está el amor a la propia vida que radica en el tan espontáneo y natural instinto de conservación.

He aquí por qué, mis venerables sacerdotes, es tan admirado el que se olvida de la avaricia de los bienes terrenos, el que abandona el camino de los honores, el que sacrifica los más lícitos afectos del sentimiento, y cuando sobre esta triple inmolación del apetito sensible se consuma el sublime holocausto de la propia vida, entonces el heroísmo sobrepuja toda medida natural y el hombre se hace superior a sí mismo. Pero hay todavía dentro de este heroísmo dos aspectos: el de los que dan su vida por su propia gloria y el de los que ofrecen el testimonio de su sangre por la gloria de Dios.

Morir por sí mismos es morir como el avaro que sucumbe por no gastar en alimentarse o por no pagar al médico que lo podría curar o por hacer negocios en los que hay grandes peligros: esto es bajeza. Morir por una enfermedad mal adquirida o en lance de amores, porque no se pudo matar al contrario: esto es criminal. Morir por sí mismo es ofrecer la propia vida ante los aplausos, la admiración y la gloria de nuestros amigos o adeptos: esto es vano, aunque a veces tenga el valor del bien que se reporta a la sociedad, si es que por algún móvil filantrópico se perdió la vida, si es que no fué por puro fanatismo. Morir por Dios es morir por convicción profundísima de la más sincera fe; es morir con los ojos fijos en el cielo que se espera; es entregarse a la muerte por puro amor de Dios, por defender la divina gloria, por la salvación de los prójimos, ya en los hospitales o en los campos de batalla, como la Hermana de la Caridad, ya entre paganos como los mártires de la China o del Japón, ya entre las garras de las turbas azuzadas calumniosamente, como murieron los religiosos en Madrid en la llamada matanza de frailes, porque se les acusó de haber envenenado las aguas del Lozoya; morir por Dios es negarse a sí mismo, tomar la cruz de Cristo y seguirlo hasta el Calvario; es vender todo cuanto se posee de los bienes de este mundo y darlos a los pobres y seguir al divino Maestro hasta dar la vida por El; es odiarse a sí mismo, aborrecer la propia alma en este mundo para salvarla en el otro; es despreciar los efímeros encantos de esta vida para amar sólo la otra y por ésta sufrir y padecer hasta la muerte; morir, en fin, por Dios es vivir y morir como nuestro glorioso patrón S. Sebastián, con mucha razón esclarecido entre los millones de mártires que la Iglesia venera entre sus héroes, porque él es de los que sacrificaron de hecho riquezas, placeres, honores y hasta la propia vida, y porque es así los ideales sustentados por tales medios, aparecen tan puros, tan sublimes, que es imposible destruirlos, porque jamás habrá fuerzas humanas que falseen tales fundamentos.

Y si no decidme, mis amados hermanos, ¿habrá hombre o muchedumbre que no se postre admirado ante la colosal figura de nuestro santo?

Sólo con decir que Sebastián era de los caballeros romanos más distinguidos de su tiempo bastara para demostrar nuestra tesis. Era el jefe de la primera compañía de la guardia del emperador Diocleciano ¿qué le podía faltar de las cosas de la tierra? Riquezas, honores, placeres, todo en su mano, todo lo pierde por propia y libérrima voluntad. Y para que más resalte esta generosa donación de la propia vida, el que es el primero en las guardias de Emperador lo era también en las cárceles socorriendo y alentando el espíritu de los cristianos que, por el hecho de serlo, eran condenados a la muerte, y así sostiene y defiende de las sugerencias de los propios padres y parientes a cristianos encarcelados que estaban a punto de renegar de su fe y convierte a los mismos jueces y a familias enteras con sus numerosos esclavos.

Y ahora decidme, mis amados hermanos, el que así obraba, sabiendo que el emperador había decretado una de las más fieras persecuciones en contra de los cristianos ¿tendría temor acaso de perder sus riquezas y sus honores y hasta la propia vida? Nada ciertamente temía el gran soldado romano ante el ansia de ayudar a los que morían por Cristo para salvar sus almas; la gloria del Rey divino era superior a todo otro interés en el alma generosa de Sebastián, y por eso no escucha las amorosas instancias de los cristianos que le instan para que se aleje de aquel foco de muerte que hacía arder con más violencia cada día el emperador Diocleciano; pero el santo campeón de los soldados intrépidos de la Iglesia no se deja sugerir por

los cariñosos deseos de sus hermanos, el que a tantos alentó para que marcharan valientes hasta el último suplicio, para ser degollados por los verdugos o para ser molidos como trigo por los dientes de los leones ¿huiría honrosamente ahora porque el peligro para él fuera inminente? Ciertamente que no; por eso él acude al Papa y le ruega humilde que le permita quedarse cerca del tirano Emperador en aquellos momentos en que podría ser más útil a la perseguida cristiandad y entonces fué cuando el Romano Pontífice S. Cayo, mártir también, dió a S. Sebastián el título más honroso que puede ostentarse en la santa Iglesia, al decirle estas consoladoras palabras: «Quédate en buena hora, hijo mío, en el campo de batalla, y en traje de oficial del Emperador sé *glorioso defensor* de la Iglesia de Jesucristo.»

Y así lo fué, en efecto. Bien puede decirse que S. Sebastián alentó a todos los mártires de aquel tiempo mientras estuvieron en las cárceles de Roma, dándose el caso, como sucedió con la familia de Tranquilino y Marcia, que cuando los parientes tenían a un preso cristiano dispuesto a abjurar de su fe santa para salvar su vida S. Sebastián de tal modo volvía el valor y la gracia de Cristo al cristiano prisionero que éste, encendiendo en el pecho de sus parientes el fuego de la caridad divina los convertía a todos en públicos confesores de Cristo y juntos daban su sangre por la fe de los cristianos.

Pero tanto heroísmo no podía estar por mucho tiempo oculto a los ojos del Emperador y el invicto Sebastián no tardó en ser acusado, como uno de los más fervorosos cristianos al gran perseguidor.

«Asombrado Diocleciano de lo que oía, dice la biografía de nuestro Santo, mandó luego llamar a Sebastián, y con las expresiones más sentidas le acriminó su ingratitude, sobre todo por haber intentado irritar la cólera de los dioses contra el Emperador y contra el imperio, introduciendo hasta en su mismo palacio una religion (como él llamaba) tan perniciosa al Estado.

«Respondió Sebastián con el mayor respeto, que a su modo de entender no podía hacer servicio más importante al Emperador y al imperio que adorar a un solo Dios verdadero, y que estaba tan distante de faltar a su deber por el culto que rendía a Jesucristo, que antes bien nada podía ser tan ventajoso al Príncipe y al Estado como tener vasallos fieles que, menospreciando a los dioses falsos, hiciesen oración incesantemente al soberano Arbitro y Criador del universo por la salud del Emperador y del imperio.

«Irritado el Emperador con esta generosa respuesta, mandó al instante, sin esperar otra forma de proceso, que Sebastián fuese amarrado a un tronco, y que fuese asaeteado por los mismos soldados de la guardia. Ejecutóse al punto sin remisión esta cruel sentencia, y fué cubierto el glorioso confesor de Cristo de una espesa lluvia de saetas. La noche siguiente fué a buscar el santo cuerpo, para darle sepultura, una devota mujer llamada Irene, viuda del santo mártir Cástulo, y quedó gozosamente admirada y sorprendida, hallándole todavía vivo. Hizole llevar secretamente a su casa, donde dentro de poco tiempo sanó perfectamente de todas sus heridas.»

¿Había concluido ya la gloriosa carrera del gran *defensor de la Iglesia*, S. Sebastián? Cualquiera creyera que sí; pero no es así el valor que se ha templado en el costado abierto de Cristo, ganoso siempre de más eterna gloria tiene por escasos todos los tormentos y siempre viven avaros de más padecer, y porque es así las ansias del martirio en S. Sebastián se acrecientan con las saetas que habían cubierto de gloriosas cicatrices el cuerpo de nuestro santo mártir y de esos heroicos deseos impulsados, lejos de escuchar las nuevas sugerencias de los cristianos que lo inducen a huir y esconderse, marcha a buscar al impío y cruel Diocleciano y esperándole sobre una escalera que llamaban el mirador de Eliogáballo: «¿Es posible, señor, le dijo con valor y con respeto, que eternamente os habéis de dejar engañar de los artificios y de las calumnias que perpétuamente se están inventando contra los pobres Cristianos? Tan lejos están, gran príncipe, de ser enemigos del Estado, que no tenéis otros vasallos más fieles, y que a solas sus oraciones sois deudor de todas vuestras prosperidades.»

Atónito el Emperador al ver y al oír hablar a un hombre que ya tenía por muerto: «¿Eres tú, le preguntó, aquel mismo Sebastián a quien yo mandé quitar la vida, condenándole a que fuese asaeteado? Sí, señor, respondió el Santo: el mismo Sebastián soy; y mi Señor Jesucristo me conservó la misma vida, para que

en presencia de todo este pueblo viniese ahora a dar un público testimonio de la impiedad y de la injusticia que cometeis persiguiendo con tanto furor a los Cristianos.»

Enfurecido Diocleciano, mandó que le llevasen al circo, y que allí fuese públicamente apaleado hasta que espirase. Así se ejecutó; y con este cruel suplicio pasó su alma a recibir en el cielo la corona del martirio el día 20 de Enero, hacia el año de 288.

He aquí un héroe dos veces mártir. Despreciador de todo lo terreno de los placeres, de las riquezas, de los honores, y de su propia vida mil veces, cuando llegó la hora de probar con hechos que sólo Dios era el tesoro de su alma lo probó doblemente amarrado al árbol en que fué asaeteado por sus mismos soldados y después en el circo en donde por fin recibió la corona de su doble martirio.

Ahora bien, mis amados hermanos, al testimonio de vuestras honradas conciencias apelo y os pregunto: ¿ideas que se defienden con tanto tesón y generosidad tanta podrá ser que no triunfen y no arraiguen en la sociedad que para su gloria pueda ostentar la historia de tales hombres? ¿No son estos los hombres que había predicho, con la seguridad de la visión del Hijo de Dios vivo, nuestro divino Maestro? Sí, sí, mis amados hermanos. Nuestros gloriosos mártires no son como los hombres que por alucinación, o por soberbia, o por fanatismo, o por ignorancia, o por fuerza van a la muerte. No, no, ellos va a la muerte serenos, con la firmeza del que sabe a donde va, con alegría; porque saben que morir por Cristo es pagar agradecidos y asegurar la vida eterna. *Ibant apostoli gaudentes a conspectu Concilii quoniam digni habití sunt pro nomine Jesu contumeliam pati.* Y ¡qué tormentos! «Apenas pueden soportar semejantes tormentos los ladrones de caminos o los hombres de una fuerza poco común, sin que el dolor les arranque grandes quejidos; al paso que los niños y las vírgenes cristianas los sobrellevan en silencio, y ni aun el fuego más intenso era capaz de arrancarles un quejido.»

¡Los niños y las vírgenes! ¡Oh héroes singulares! Gloriosas preesas arrancadas a la flaqueza humana, en general avalorada por la natural timidez de la edad y del sexo. ¿Quién si no la Iglesia puede ostentar estos inmarcesibles frutos del más admirable espíritu religioso? Estos mártires no son fruto de la embriaguez del fanatismo. La fortaleza de los héroes cristianos, por otra parte, es universal, no es como el fanatismo enfermedad de un lugar, que se localiza, es de todo el mundo. No son tampoco nuestros mártires hombres que se muestran indiferentes, arrogantes y fríos como los estóicos; no son insensibles al amor, a las penas, a los lazos de la carne, de la sangre, de la amistad, es que todos estos efectos son superados por la caridad divina. «El fanático se precipita locamente en busca de los peligros por vanos fantasmas de su imaginación; los mártires mueren por hechos auténticamente comprobados y dicen como los Apóstoles:— Estamos obligados a confesar lo que hemos visto y lo que hemos oído.—»

Los mártires resistieron una época de dos siglos y medio, desde el año 64, fecha en que Nerón decretó la primera persecución, hasta el 305, diecisiete años después de la muerte de S. Sebastián, que fué cuando terminó la décima persecución decretada por Diocleciano. Sin que esto quiera decir que haya un solo siglo de la Iglesia que no haya sido la tierra regada con la sangre de los mártires de Cristo. Y persevera el mártir apesar de la soledad, de la miseria, de la deshonra, del desprecio y de la seguridad de ser enteramente desconocido de los hombres.

Los mártires de Cristo, en una palabra, nada buscan de este mundo y triunfan muriendo por amor de Dios y de los prójimos; los mártires de las demás ideas y religiones mueren y triunfan matando, por esto el triunfo de tales héroes humanos lleva en sí el triunfo de la muerte, mientras que la victoria de los mártires de Cristo va siempre circundada con esplendores de vida eterna.

Luego queda evidentemente demostrado que nuestros mártires son los grandes sostenedores, defensores y propagadores de nuestra santa fe, como dijimos en la tesis: «La vida de S. Sebastián nos confirma la verdad de que la Iglesia triunfa sobre sus enemigos con la sangre de sus propios hijos.» Así lo ha creído siempre la Iglesia y así lo ha confesado por boca de Tertuliano cuando decía: «A tormentadnos, martirizadnos, crucificadnos, quemadnos, aumentamos a medida que nos destruí. La sangre de los mártires es semilla de los cristianos.»

¡Gloria a nuestros mártires! ¡Gloria a S. Sebastián, el doblemente confesor de Cristo! Hoy, mis amados hermanos, se abre ante nosotros una nueva era de héroes que se han de lanzar a la conquista de las almas de los infieles, en Asia y en Africa principalmente; que han de tratar de hacer resurgir el espíritu de Cristo en Europa y en América y que decididos a conquistar el mundo entero para el cielo lo han de apetecer como su mejor trofeo de gloria, la conquista de las almas del pueblo de Israel.

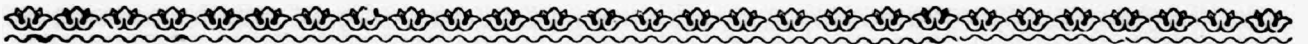
Con tu espíritu de inquebrantable firmeza, amadísimo Patrón, nosotros seremos cristianos sinceros y entonces no faltaría de entre nosotros quien sintiera en sí el valor de los apóstoles de Cristo.

Haga el cielo que así sea, para que déis ante el mundo el ejemplo de vuestro amor al Rey de la gloria y así seamos coronados por El en la eterna vida que a todos os deseo. Amén.



No queremos dejar en el olvido los plácemes que el predicador de esta fiesta dedicó al pueblo de Instinción, en donde se ha predicado, por la generosidad con que ha coadyuvado al celoso interés de su benemérito Cura D. Luis Almécija Lázaro, para que la iglesia haya sido notablemente reformada, con un acierto y un gusto verdaderamente exquisito, lo que a nadie llamará la atención si sabe que el Sr. Almécija cuenta entre sus méritos haber levantado una iglesia de planta.

Que Dios bendiga a este pueblecito de nuestros amores y a todos les recompense con gracias espirituales y temporales la magnificencia que han prestado con sus sacrificios a la Casa del Señor, que es la verdadera Casa del Pueblo.



PROPÓSITOS

hechos en Santos ejercicios espirituales por una señora devota de la
DIVINA INFANTITA.

1.^a Propongo primero morir, que cometer un pecado con deliberación, por leve que sea evitando todo obstáculo, que pueda ponerme en peligro de cometerlo.

2.^a Propongo darme toda a Dios de todo corazón y con su divina gracia adelantar todos los días en la perfección.

3.^a No dejaré ningún día sin recibir la sagrada comunión, con el permiso de mi padre espiritual.

4.^a Todas las tardes haré otra media ora de meditación, además de la de por la mañana.

5.^a Evitaré cuanto esté de mi parte toda ociosidad, teniendo siempre a la mano alguna labor, lectura o meditación, para los ratos en que había de estar en conversaciones inútiles (o en la puerta de la calle sin necesidad.)

6.^a Todos los viernes, haré una mortificación en honra y veneración de lo que mi divino Redentor Jesús padeció por mi amor y para ello tomaré consejo de mi padre espiritual.

7.^a Haré todas las tardes una visita, a Jesús Sacramentado.

8.^a Ayanaré todos los sábados, en honor de mi bendita madre María santísima y tendré todos los días una hora de silencio.

9.^a En todos los trabajos y tribulaciones que se me presenten, me pondré a los pies de mi divino Redentor y le diré:—Vuestra esclava soy, Jesús y padre mío; cúmplase en mí vuestra santa voluntad.

10.^a Ultimamente me resuelvo y propongo nunca resistir á los llamamientos del amor de mi Dios y amarle con todo mi corazón, viviendo en Jesús, con Jesús, por Jesús y para Jesús, pidiéndole su divina gracia y perseverancia para practicar dichos propósitos.



Contestación a consultas

1.º Para contestar categóricamente a su pregunta era preciso saber si la intención del que dejó la finca a Blas fué que en el día que Vindica y en la Iglesia indicada por V. también todos los sacerdotes de la misma aplicasen precisamente en dicha Iglesia, con el objeto. v.g., de que haya mayor culto, el Santo Sacrificio de la Misa.

Si esta fué la intención del donante cumplió el párroco prohibiendo que no apliquen a intención de dicho donante sino los sacerdotes que celebren en dicha parroquia indicada.

Pero si no consta claramente que esta sea la intención del que cedió la finca, puede suponerse que el fin del donante fué también ayudar al Clero de dicha parroquia, y, por lo tanto, puede el párroco permitir que apliquen los coadjutores y sacerdotes agregados, aunque no celebren en la misma parroquia.

La calidad de agregados no excluyen los sacerdotes absritos a una parroquia de los beneficios generales de la misma, esto es, de los que no son privados del párroco y coadjutores, como apesar de ser agregados tienen algunas obligaciones respecto de la parroquia a la que se inscriben.

2.º El Código civil dispone que, apartadas las aportaciones al matrimonio, los gananciales se distribuyan por partes iguales, y no en proporción al capital aportado por cada uno de los contrayentes. Esta distribución de los gananciales por partes iguales es justa, porque, hecho masa común el capital aportado, cada uno de los contrayentes contribuye a la ganancia de todo el capital, y, por consiguiente, es de conciencia que los gananciales se distribuyan por partes iguales.

Sin embargo, si hubiera algún caso concretísimo en que constara con toda certeza que cada contrayente no gananció sino con su capital aportado al matrimonio, el cual caso creemos muy difícil, podría en conciencia distribuir los gananciales en la forma que Vindica, aunque dicha distribución no tendría valor civil.

3.º Entre la moral y el código civil, además de la relación intrínseca que debe existir entre la justicia, y la ley, pues no se concibe la ley, entiéndase verdadera ley, sin que sea justa, es decir, de conformidad con la recta razón, en la cual conformidad consiste la moral de los actos humanos, hay la relación que entre un acto bueno hecho privadamente, y un acto bueno garantido en cuanto a su bondad y efectos civiles por la autoridad pública. Así que las leyes civiles justas, si son morales o mixtas obligan en conciencia y, por lo tanto, en estos casos no debe desatenderse lo preceptuado por el Código.

4.º No sabemos que en estos últimos tiempos se haya publicado tratado alguno dogmático especialísimo de Cristología ni en España ni en Francia. Por Cristología completísima pueden tomarse los tratados de la Encarnación del Verbo y de la persona de Jesús, que encontrará en las Teologías Dogmáticas y Apologéticas.

5.º Todos los trabajos son tan absolutamente reservados que ni los redactores encargados de hacerlos se enteran para quienes son y desde luego no se publican en la Revista.

6.º Será difícil atender el encargo de don. E. Z. G. por la premura del tiempo y por los muchos trabajos que se han de ultimar antes.

Nota. Las iniciales con que se indican los nombres no corresponden al verdadero nombre de las personas que encargan trabajos a esta Redacción, son iniciales convencionales.

POR COMPLACER

a los muchos señores que nos piden que editemos cuanto antes las disertaciones sobre tesis deducidas del Maestro de las Sentencias, inmediatamente que acabemos de editar el

TOMO I DE TEOLOGIA MARIANA

que, D. m., será bien pronto y mientras se prepara el tomo II, intercalaremos el tomo I de dichas disertaciones.

Empezaremos por el Libro II del Maestro por ser en el que con más frecuencia recaen los piques. Las disertaciones serán completas. A cada disertación acompañarán dos argumentos de media hora cada uno. Al final de la exposición de cada distinción se indicará la manera de hacer combinaciones con las partes de las disertaciones para que resulten trabajos originales del opositor.

**LA EDICIÓN CONSTARÁ SOLAMENTE DE 500 EJEMPLARES
Y SE SERVIRAN CON EL RIGUROSO ORDEN
QUE FUEREN PEDIDOS.**

**LOS TOMOS SERAN DE VOLUMEN MANEJABLE Y LETRA PEQUEÑA
PARA INCLUIR EN ELLOS EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE
DISERTACIONES. DIEZ PESETAS UNO EN RÚSTICA.**